



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora Técnica: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXCII

A:202/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 300

Toluca de Lerdo, Méx., martes 6 de diciembre de 2011

No. 107

SUMARIO:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE REMATE A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL OTRORA PARTIDO SOCIALDEMOCRATA EN EL ESTADO DE MEXICO.

CONVOCATORIA DE REMATE A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL OTRORA PARTIDO FUTURO DEMOCRATICO EN EL ESTADO DE MEXICO.

“2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO”

SECCION QUINTA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO



ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN

PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA

FASE DE LIQUIDACIÓN

De conformidad con los artículos 116, base IV, incisos b y g de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11, párrafo octavo, 12, párrafo noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 49, párrafo undécimo, fracciones I y IV, incisos c y d del Código Electoral del Estado de México; 90, 92, 103 y 110 del Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales; el **Interventor del otrora Partido Socialdemócrata**, Contador Público Rey David Estrada Ramírez, designado por el Titular del Órgano Técnico de Fiscalización, Licenciado Edgar Hernán Mejía López, en términos del **Procedimiento de Liquidación** a que se encuentra sujeto el Partido Político **Socialdemócrata** con acreditación/registro ante el Instituto Electoral del Estado de México, emite la siguiente:

CONVOCATORIA DE REMATE

A las personas físicas y morales interesados en participar en la adquisición de bienes muebles propiedad del Otrora Partido **Socialdemócrata** en el Estado de México, para efectuarse mediante remate único del lote del inventario, que se llevará a cabo el 13 de diciembre de 2011, en el salón “*Flor de María Hutchinson Vargas*”, del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Tollocan número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50140, Toluca, Estado de México.

La presente Convocatoria además podrá consultarse en la página web www.ieem.org.mx, los días 6 y 7 de diciembre de 2011.

DE LAS BASES

PRIMERA. DE LOS BIENES A REMATAR

A continuación se precisan las características de cada uno de los bienes que conforman el lote del inventario:

NO. DE PARTIDA	BIENES
01	ARCHIVERO 4 CAJONES OFICIO NEGRO
02	ARCHIVERO 4 CAJONES OFICIO NEGRO
03	VIDEO PROYECTOR
04	PUERTA PLEGADIZA
05	I FRIOGOBAR
06	I CENTRO DE TRABAJO L ROB
07	I CAMARA HP PHOTOSMART R297
08	Sistema telefónico marca panasonic incluye telefono y regulador
09	I COMPUTADORA ARMADA
10	I COMPAC PRESARIO
11	I COMPUTADORA
12	I COMPUTADORA (TECLADO, MOUSE,CPU)
13	I COMPUTADORA (TECLADO, MOUSE,CPU)
14	I COMPUTADORA (TECLADO, MOUSE,CPU)
15	I COMPUTADORA (TECLADO, MOUSE,CPU)
16	MULTIFUNCIONAL
17	I IMPRESORA DE INYECCION CALIDA FOTOGRAFICA
18	I IMPRESORA 4 EN BROTHER MOD MFC2102CZ
19	I MONITOR NEGRO COMPAC 5500 COMPUTADORA
20	I MONITOR PANTALLA PLANA HP LI706
21	I MONITOR PANTALLA PLANA HP LI706
22	I MONITOR PANTALLA PLANA HP LI706
23	I E-MACHINES EME625 No. SERIE: 60C00991600D341601
24	I DELL VOSTRO A840 No. SERIE: OG216H4864393K0134
25	I DELL VOSTRO A840 No. SERIE: OG216H4864393K0146
26	I DELL VOSTRO A840 No. SERIE: OG216H4864393K0061
27	I DELL VOSTRO A840 No. SERIE: OG216H4864393K0064
28	PC ARMADA BLUE CODE C/MONITOR SAMSUNG 633NW
29	PC ARMADA BLUE CODE C/MONITOR SAMSUNG 633NW
30	DODGE STRATUS MODELO 2003
31	VOLKSWAGEN SEDAN MODELO 2003
32	VOLKSWAGEN SEDAN MODELO 2003
33	VOLKSWAGEN SEDAN MODELO 2003
34	VOLKSWAGEN SEDAN MODELO 2003
35	VOLKSWAGEN SEDAN MODELO 2003
36	CAMARA SONY CYBERSHOT 7.2 MEGAPIXELS
37	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA
38	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA
39	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA
40	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA
41	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA
42	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA
43	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA
44	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA
45	AIRE ACONDICIONADO
46	VENTILADOR
47	REGULADOR
48	SILLA PLEGABLE
49	SILLA PLEGABLE
50	SILLA PLEGABLE
51	SILLA PLEGABLE
52	SILLA PLEGABLE
53	ARCHIVERO CON 2 CAJONES

NO. DE PARTIDA	BIENES
54	ESCRITORIO CON 2 CAJONES
55	SILLÓN EJECUTIVO
56	PIZARRÓN
57	SILLA
58	SILLA
59	MUEBLE GABETA
60	ESCRITORIO CON 4 CAJONES
61	SILLA EJECUTIVA
62	MUEBLE DE OFICINA
63	ESCRITORIO CON 2 CAJONES
64	ESCRITORIO CON 2 CAJONES
65	SILLA EJECUTIVA
66	VENTILADOR DE PARED
67	SILLA TIPO SECRETARIAL
68	GABETERA
69	ESCRITORIO ESQUINADO
70	VENTILADOR DE PARED
71	MESA
72	MESA
73	SILLA PEQUEÑA
74	SILLA PEQUEÑA
75	SILLA PEQUEÑA
76	SILLA PEQUEÑA
77	SILLA PEQUEÑA
78	SILLA PEQUEÑA
79	SILLA PEQUEÑA
80	SILLA PEQUEÑA
81	SILLA PEQUEÑA
82	SILLA PEQUEÑA
83	SILLA PEQUEÑA
84	SILLA PEQUEÑA
85	SILLA PEQUEÑA
86	SILLA PEQUEÑA
87	SILLA PEQUEÑA
88	SILLA PEQUEÑA
89	SILLA PEQUEÑA
90	SILLA PEQUEÑA
91	SILLA PLEGABLE ACOLCHONADA
92	SILLA PLEGABLE ACOLCHONADA
93	SILLA PLEGABLE ACOLCHONADA
94	SILLA PLEGABLE ACOLCHONADA
95	SILLA PLEGABLE ACOLCHONADA
96	SILLA PLEGABLE ACOLCHONADA
97	SILLA PLEGABLE ACOLCHONADA
98	SILLA PLEGABLE ACOLCHONADA
99	SILLA PEQUEÑA
100	SILLA FIJA
101	GUILLOTINA CHICA
102	GUILLOTINA GRANDE
103	PINTARRON
104	MESA DE TRABAJO
105	LIBRERO CHICO
106	REGULADOR

NO. DE PARTIDA	BIENES
107	VENTILADOR DE PARED
108	VENTILADOR DE PARED
109	MESA DE TRABAJO
110	SILLA PLEGABLE
111	SILLA PLEGABLE ACOLCHONADA
112	SILLA COLOR NEGRO
113	SACAPUNTAS ELECTRICO
114	SUMADORA COLOR NEGRO
115	MINICOMPONENTE 2 BOCINAS
116	AIRE ACONDICIONADO
117	AIRE ACONDICIONADO
118	MEGAFONO
119	BASE CON 2 MEGAFONOS
120	AMPLIFICADOR
121	VITRINA PARA ESTRADOS

SEGUNDA. DEL VALOR GLOBAL DEL LOTE DEL INVENTARIO

Para obtener una valuación de los bienes muebles apegada a parámetros contables y financieros objetivos, son aplicables los criterios contenidos en las Normas de Información Financiera, NIF A-1, A-5, A-6, C-6 y B-10, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C., en apego a lo anterior, la Interventoría realizó un estudio descriptivo sobre los bienes muebles a partir de un análisis metodológico contable, cuyas revelaciones se sustentan en la "Valoración técnica del inventario de bienes muebles del otrora partido **Socialdemócrata**", cuyo valor global razonable del lote del inventario, asciende a \$ **168,381.68** (Ciento sesenta y ocho mil trescientos ochenta y un pesos 68/100 M.N.)

TERCERA. DE LOS POSTORES

Los postores deberán contar invariablemente con capacidad legal, estando impedidos en participar en el presente procedimiento:

1. El Consejero Presidente y los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto.
2. Los Titulares de la Unidades Administrativas del Instituto, entendiéndose por estas a la Secretaría Ejecutiva General, Direcciones, Unidades del Instituto, Contraloría General y Órgano Técnico de Fiscalización.
3. Los Representantes, propietarios y suplentes, de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto.
4. Los Servidores Públicos Electorales que hayan intervenido en la valuación de los bienes.
5. Los Ex dirigentes del otrora Partido Socialdemócrata.
6. El Interventor y sus Auxiliares.

CUARTA. DE LOS REQUISITOS

Las posturas deberán presentarse por escrito dirigidas al C.P. **Rey David Estrada Ramírez**, Interventor del otrora Partido **Socialdemócrata**, en sobre cerrado y lacrado, debiendo contener los siguientes datos:

- A. Nombre completo, nacionalidad, domicilio y documento que acredite su personalidad, si fuera una sociedad, los datos principales de su constitución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio;
- B. Acreditar su solvencia económica (estados de cuenta bancarios y/o último estado financiero, según corresponda);
- C. Copia de la Cédula de Identidad Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes);
- D. La garantía mediante depósito bancario por el importe de, cuando menos, el 10% del valor fijado en la base "SEGUNDA", de la presente convocatoria, a la cuenta 65502587265, de Banco Santander México, S.A., a favor del Partido **Socialdemócrata**, a más tardar el 9 de diciembre de 2011; y
- E. En cada uno de los documentos presentados, firma autógrafa del solicitante, en su caso, de quien tenga poder legal.

El importe del depósito que se constituya, servirá de garantía para el cumplimiento de la obligación que contraiga el postor por la adjudicación que se le haga de los bienes rematados.

Al día siguiente de fincado el remate, los depósitos se devolverán a los postores, excepto el que corresponda al postor adjudicado cuyo valor continuará como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de venta.

QUINTA. JUNTA DE ACLARACIONES E INSPECCIÓN DE LOS BIENES

Los interesados podrán conocer previamente la naturaleza, el estado físico y condiciones mecánicas de los bienes sobre los cuales presentarán sus ofertas. Para tal efecto, podrán solicitar la aclaración de las bases de la presente convocatoria e inspeccionar los bienes objeto de remate en la Junta de Aclaraciones que se celebrará el 8 de diciembre del presente año, en punto de las 09:30 horas, en el domicilio donde se localizan los bienes, sito en calle Pedro Moreno número 112, colonia Reforma, C.P. 50160, San Pedro Totoltepec, Toluca, Estado de México.

SEXTA. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, ADJUDICACIÓN Y FORMA DE PAGO

Los postores interesados, deberán acudir el 13 de diciembre de 2011, en punto de las 10:15 horas, en el salón "Flor de María Hutchinson Vargas" del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Tollocan número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México; en que se ejecutarán los actos relativos al evento de presentación y apertura de ofertas, en su caso, fallo y adjudicación conforme a las siguientes actuaciones:

- a) Registro de posturas ante Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de México, en el horario comprendido de las 09:00 a las 10:00 horas, conforme a los requisitos previstos en la base cuarta de la presente Convocatoria.
- b) El Interventor declarará el inicio de apertura de ofertas, asentándose hechos y circunstancias en acta.
- c) El Interventor abrirá los sobres de cada uno de los postores en orden de ingreso a Oficialía de Partes del Instituto, enunciará las posturas validadas, así como aquellas que no lo fueren exponiendo su justificación. Será postura legal mínima aquella que satisfaga al menos el importe fijado en la base "SEGUNDA" de la presente convocatoria.
- d) El fallo de remate se efectuará a la propuesta económica mayor.
- e) El fallo de adjudicación estará reservada al cumplimiento del pago correspondiente, que deberá realizarse el 13 de diciembre de 2011, mediante depósito bancario a la cuenta 65502587265, de Banco Santander México, S.A., debiendo presentar el interesado inmediatamente el original de la ficha de depósito al Interventor.

SÉPTIMA. DE LA DESCALIFICACIÓN DE POSTURAS

Serán causas de descalificación de los postores:

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria.
- b) El presentar una oferta que no cubra el precio mínimo a que se refiere la base "SEGUNDA" de la presente convocatoria.
- c) Si se comprueba que algún participante hubiera acordado con otro manipular las ofertas.

OCTAVA. RETIRO DE BIENES

Para el retiro total de los bienes, el adjudicado deberá acudir el 14 de diciembre de 2011, al domicilio ubicado en calle Pedro Moreno número 112, colonia Reforma, C.P. 50140, San Pedro Totoltepec, Toluca, Estado de México.

La entrega material de los bienes se hará en las condiciones físicas, mecánicas y documentales; asimismo, todas las maniobras que impliquen la salida y traslado de bienes a su destino que así convenga al adjudicado serán por cuenta y responsabilidad del mismo.

NOVENA. DE LAS CONTROVERSIAS

Relativo a las controversias en materia de enajenación, se estará a lo previsto en las disposiciones mercantiles y civiles aplicables, sometiéndose la jurisdicción de los tribunales y autoridades competentes de la ciudad de Toluca, Estado de México, renunciando a cualquier otro fuero que en razón de sus domicilios presentes o futuros pudieren corresponderles.

Todo lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Órgano Técnico de Fiscalización; en su caso, previa consulta y aprobación del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

ATENTAMENTE

C.P. REY DAVID ESTRADA RAMÍREZ
INTERVENTOR DEL OTRORA PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA
(RUBRICA).



ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN

PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO FUTURO DEMOCRÁTICO

FASE DE LIQUIDACIÓN

De conformidad con los artículos 116, base IV, incisos b y g de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11, párrafo octavo, 12, párrafo noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 49, párrafo undécimo, fracciones I y IV, incisos c y d del Código Electoral del Estado de México; 90, 92, 103 y 110 del Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales; el **Interventor del otrora PARTIDO FUTURO DEMOCRÁTICO**, Contador Público Luis Samuel Camacho Rojas, designado por el Titular del Órgano Técnico de Fiscalización, Licenciado Edgar Hernán Mejía López, en términos del **Procedimiento de Liquidación** a que se encuentra sujeto el otrora Partido Futuro Democrático con registro ante el Instituto Electoral del Estado de México, emite la siguiente:

CONVOCATORIA DE REMATE

A las personas físicas y morales interesados en participar en la adquisición de bienes muebles propiedad del otrora Partido Futuro Democrático en el Estado de México, para efectuarse mediante remate único del lote del inventario, que se llevará a cabo el 13 de diciembre de 2011, en el salón "Flor de María Hutchinson Vargas", del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Tollocan número 944, Colonia Santa Ana Tlapatlilán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México.

La presente Convocatoria además podrá consultarse en la página web www.ieem.org.mx, los días 6 y 7 de diciembre de 2011.

DE LAS BASES

PRIMERA. DE LOS BIENES A REMATAR

A continuación se precisan las características de cada uno de los bienes que conforman el lote del inventario:

No de partida	Concepto
1	Equipo de cómputo EMACHINES
2	Equipo de cómputo EMACHINES
3	Equipo de cómputo EMACHINES
4	Equipo de cómputo EMACHINES
5	Equipo de cómputo EMACHINES
6	Equipo de cómputo EMACHINES
7	Equipo de cómputo EMACHINES
8	Equipo de cómputo EMACHINES
9	Equipo de cómputo HP
10	Equipo de cómputo EMACHINES
11	Equipo de cómputo EMACHINES
12	Equipo de cómputo EMACHINES
13	Lap Top COMPAQ
14	Equipo de cómputo EMACHINES
15	Equipo de cómputo EMACHINES
16	Equipo de cómputo EMACHINES
17	Lap Top COMPAQ
18	Lap Top COMPAQ ACER
19	Equipo de cómputo ACER
20	Equipo de sonido Lexsen
21	Proyector y pantalla
22	Fotocopiadora RICOH
23	Veinte sillas y dos mesas plegables
24	Caja fuerte
25	Fax 1050

No de partida	Concepto
26	Impresora HP Laser Jet P1005
27	Impresora HP Laser Jet P1005
28	Minicomponente phillips
29	Archivero de metal
30	Archivero de metal
31	Escritorio esquinero
32	Escritorio esquinero
33	Escritorio esquinero
34	Microondas C.R.S.
35	Cámara sony digital
36	Televisión Mitsui 15"
37	Televisión Samsung 21"
38	Frigo bar Mabe
39	Multifuncional HP C4280
40	Escritorio esquinero
41	Escritorio esquinero
42	Escritorio esquinero
43	Escritorio I-Huth
44	Escritorio I-Huth
45	Engargoladora metal
46	Multifuncional 4480
47	Silla ejecutiva negra
48	Impresora HP phtosmart C4480
49	Royal Stripcut Paper
50	Equipo de sonido

SEGUNDA. DEL VALOR GLOBAL DEL LOTE DEL INVENTARIO

Para obtener una valuación de los bienes muebles apegada a parámetros contables y financieros objetivos, son aplicables los criterios contenidos en las Normas de Información Financiera, NIF A-1, A-5, A-6, C-6 y B-10, emitidas por el Consejo Mexicano Para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera A.C., en apego a lo anterior, la Interventoría realizó un estudio descriptivo sobre los bienes muebles a partir de un análisis metodológico contable, cuyas revelaciones se sustentan en la "Valoración técnica del inventario de bienes muebles del otrora Partido Futuro Democrático", cuyo valor global razonable del lote del inventario, asciende a \$84,992.00 (Ochenta y cuatro mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)

TERCERA. DE LOS POSTORES

Los postores deberán contar invariablemente con capacidad legal, estando impedidos en participar en el presente procedimiento:

1. El Consejero Presidente y los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto.
2. Los Titulares de la Unidades Administrativas del Instituto, entendiéndose por estas a la Secretaría Ejecutiva General, Direcciones, Unidades del Instituto, Contraloría General y Órgano Técnico de Fiscalización.
3. Los Representantes, propietarios y suplentes, de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto.
4. Los Servidores Públicos Electorales que hayan intervenido en la valuación de los bienes.
5. Los ex dirigentes del otrora Partido Futuro Democrático.
6. El Interventor y sus Auxiliares.

CUARTA. DE LOS REQUISITOS

Las posturas deberán presentarse por escrito dirigidas al C.P. Luis Samuel Camacho Rojas, Interventor del otrora Partido Futuro Democrático, en sobre cerrado y lacrado, debiendo contener los siguientes datos:

- A. Nombre completo, nacionalidad, domicilio y documento que acredite su personalidad, si fuera una sociedad, los datos principales de su constitución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio;
- B. Acreditar su solvencia económica (estados de cuenta bancarios y/o último estado financiero, según corresponda);
- C. Copia de la Cédula de Identidad Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes);
- D. La garantía mediante depósito bancario por el importe de, cuando menos, el 10% del valor fijado en la base "SEGUNDA", de la presente Convocatoria, a la cuenta número 65-50258721-7, de Santander, a favor del Partido Futuro Democrático, a más tardar el 9 de diciembre de 2011; y

E. En cada uno de los documentos presentados, firma autógrafa del solicitante, en su caso, de quien tenga poder legal.

El importe del depósito que se constituya, servirá de garantía para el cumplimiento de la obligación que contraiga el postor por la adjudicación que se le haga de los bienes rematados.

Al día siguiente de fincado el remate, los depósitos se devolverán a los postores, excepto el que corresponda al postor adjudicado cuyo valor continuará como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de venta.

QUINTA. JUNTA DE ACLARACIONES E INSPECCIÓN DE LOS BIENES

Los interesados podrán conocer previamente la naturaleza, el estado físico y condiciones mecánicas de los bienes sobre los cuales presentarán sus ofertas. Para tal efecto, podrán solicitar la aclaración de las bases de la presente Convocatoria e inspeccionar los bienes objeto de remate en la Junta de Aclaraciones que se celebrará el 8 de diciembre del presente año, en punto de las 09:30 horas, en el domicilio donde se localizan los bienes, sito en calle Pedro Moreno número 112, colonia Reforma, C.P. 50140, San Pedro Totoltepec, Toluca, Estado de México.

SEXTA. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, ADJUDICACIÓN Y FORMA DE PAGO

Los postores interesados, deberán acudir el 13 de diciembre de 2011, en punto de las 10:15 horas, en el salón "Flor de María Hutchinson Vargas" del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Tollocan número 944, Colonia Santa Ana Tlalpatitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México; en que se ejecutarán los actos relativos al evento de presentación y apertura de ofertas, en su caso, fallo y adjudicación conforme a las siguientes actuaciones:

- a) Registro de posturas ante Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de México, en el horario comprendido de las 09:00 a las 10:00 horas, conforme a los requisitos previstos en la base cuarta de la presente Convocatoria.
- b) El Interventor declarará el inicio de apertura de ofertas, asentándose hechos y circunstancias en acta.
- c) El Interventor abrirá los sobres de cada uno de los postores en orden de ingreso a Oficialía de Partes del Instituto, enunciará las posturas validadas, así como aquellas que no lo fueren exponiendo su justificación. Será postura legal mínima aquella que satisfaga al menos el importe fijado en la base "SEGUNDA" de la presente Convocatoria.
- d) El fallo de remate se efectuará a la propuesta económica mayor.
- e) El fallo de adjudicación estará reservada al cumplimiento del pago correspondiente, que deberá realizarse el 13 de diciembre de 2011, mediante depósito bancario a la cuenta número 65-50258721-7, de Santander, debiendo presentar el interesado inmediatamente el original de la ficha de depósito al Interventor.

SÉPTIMA. DE LA DESCALIFICACIÓN DE POSTURA

Serán causas de descalificación de los postores:

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos especificados en esta Convocatoria.
- b) El presentar una oferta que no cubra el precio mínimo a que se refiere la base "SEGUNDA" de la presente Convocatoria.
- c) Si se comprueba que algún participante hubiera acordado con otro manipular las ofertas.

OCTAVA. RETIRO DE BIENES

Para el retiro total de los bienes, el adjudicado deberá acudir el 14 de diciembre de 2011, al domicilio ubicado en calle Pedro Moreno número 112, colonia Reforma, C.P. 50140, San Pedro Totoltepec, Toluca, Estado de México.

La entrega material de los bienes se hará en las condiciones físicas, mecánicas y documentales; asimismo, todas las maniobras que impliquen la salida y traslado de bienes a su destino que así convenga al adjudicado serán por cuenta y responsabilidad del mismo.

NOVENA. DE LAS CONTROVERSIAS

Relativo a las controversias en materia de enajenación, se estará a lo previsto en las disposiciones mercantiles y civiles aplicables, sometiéndose la jurisdicción de los tribunales y autoridades competentes de la ciudad de Toluca, Estado de México, renunciando a cualquier otro fuero que en razón de sus domicilios presentes o futuros pudieren corresponderles.

Todo lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Órgano Técnico de Fiscalización; en su caso, previa consulta y aprobación del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

C.P. LUIS SAMUEL CAMACHO ROJAS
INTERVENTOR DEL OTRORA PARTIDO FUTURO DEMOCRÁTICO
(RÚBRICA).